

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de reintegro del expediente de reintegro que se cita.*

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de Expediente núm. D199/09, de fecha 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a doña María Dolores Gómez Puerto, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Doctor Maraón (Urb. «Sajardines»), 11, Sanlúcar la Mayor, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones regladas, que a continuación se relacionan en el texto.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores, ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.11.00.01.00.8069.48705.72A.9 y 01.11.00.01.00.8069.48701.72 A.5, respectivamente, al amparo de las medidas Difusión y Promoción de la Economía Social y Fomento de la Innovación y la Competitividad Empresarial, reguladas en la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

### Difusión y Promoción de la Economía Social:

Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	24.000,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	40.600,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	104.545,68 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	56.000,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	40.000,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	32.000,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	37.500,00 €

### Difusión y Promoción de la Economía Social:

Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	99.000,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	15.000,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	34.000,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	66.300,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	36.650,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	7.700,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	7.700,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias	100.000,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios	40.000,00 €
Federación Andaluza de Cooperativas de Transportes	100.000,00 €
Asociación de Sociedades Laborales de Andalucía	43.850,00 €
Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales	20.250,00 €
Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales	40.500,00 €

### Fomento de la Innovación y la Competitividad Empresarial:

Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	30.024,00 €
Federación Andaluza de Empresas de Trabajo Asociado	125.000,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado	125.000,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado	125.000,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias	50.000,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias	77.950,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios	100.000,00 €
Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales	31.500,00 €
Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales	70.000,00 €
Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales	33.210,00 €
Fundación Innovación de la Economía Social, INNOVES	40.000,00 €
Fundación Innovación de la Economía Social, INNOVES	120.000,00 €
Fundación Innovación de la Economía Social, INNOVES	42.105,00 €
Fundación Innovación de la Economía Social, INNOVES	113.150,00 €

Sevilla, 26 de octubre de 2009.- La Directora General, Ana M.<sup>a</sup> Barbeito Carrasco.

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la Fundación Red Andalucía Emprende.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el